

BANJE – MOTO BANJERCITO PERSONAL (sin seguro de daños)

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuyo objetivo es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO:

Crédito que facilita la adquisición de una Motocicleta nueva. Dirigido a:

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Personal Militar en activo.- Con grado de superior a Sargento 2° y sus equivalentes Armada

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN**

- Requisar formato de solicitud de crédito y contrato (incluye dentro de la solicitud el certificado de percepciones y deducciones).
- Original de autorización para ser consultado en el buró de crédito.
- Copia de la identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.
- Cotización del bien a adquirir.
- Garantía: Factura original del bien adquirido y copia de la póliza de seguro de daños (únicamente para financiamiento con seguro de daños).
- La apertura y manejo de este crédito es en moneda nacional.
- Este crédito se puede tramitar en cualquier sucursal Banjercito a nivel nacional.
- Contratación de póliza seguro daños.
- Contratación seguro de vida.
- Crédito otorgado en función al grado, antigüedad y capacidad de pago.

- **BENEFICIOS**

- Financiamiento al 100% para una motocicleta nueva.
- El crédito se ajustará a su capacidad de pago.
- Pago fijos iguales durante todo el plazo del crédito, a través de descuento por nómina.
- Pagos anticipados sin penalización. Desde la contratación del crédito la forma de pago se realizará mediante descuento vía nómina.
- Además, se podrán realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencias de fondos y con domiciliaciones interbancarias.
- Contratación del seguro de la moto con cobertura amplia por todo el plazo del crédito (solo aplica cuando el crédito es con seguro de daños).
- Contratación de seguro de vida.
- Crédito otorgado en función de la capacidad de pago ajustándose a sus necesidades.

COSTOS Y COMISIONES:

PLAZO	
Militar en activo	Militar en activo: 12, 18, 24, 36, 48, 60 y 72 quincenas según el interesado.

Plazo máximo 3 años

PRESTAMO	
Monto	En función al grado, antigüedad y capacidad de pago.

FINANCIAMIENTO	
Activos (Generales/Jefes/Oficiales/Tropa)	Hasta 100%

COMISIONES EN M.N.	
Apertura	1.75% sobre el importe del crédito

Credi-moto con seguro de daños.

COSTO ANUAL TOTAL (CAT)				
GRADO	TASA DE INTERES ANUAL SOBRE SALDO INSOLUTO	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
		1 año	2 años	3 años
Generales	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Jefes	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Oficiales	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Tropa	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Financiamiento considerado		\$150,000.00		

GRADO	TASA DE INTERES ANUAL SOBRE GRACIA	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
		1 año	2 años	3 años
Generales	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Jefes	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Oficiales	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Tropa	12.50%	17.3%	15.8%	15.3%
Financiamiento considerado		\$150,000.00		

CAT PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente,
 Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos es 1.5 de la Tasa Ordinaria.

Credi-moto sin seguro de daños.

COSTO ANUAL TOTAL (CAT)				
GRADO	TASA DE INTERES ANUAL SOBRE SALDO INSOLUTO	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
		1 año	2 años	3 años
Generales	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Jefes	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Oficiales	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Tropa	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Financiamiento considerado		\$150,000.00		

GRADO	TASA DE INTERES ANUAL SOBRE GRACIA	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo		
		1 año	2 años	3 años
Generales	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Jefes	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Oficiales	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Tropa	17%	22.8%	21.2%	20.6%
Financiamiento considerado		\$150,000.00		

CAT PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente,
 Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos es 1.5 de la Tasa Ordinaria.

RIESGOS:

- De conformidad con el artículo 7, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen los siguientes recomendaciones:
 - Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
 - Contratar créditos por arriba de su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.
 - El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

- UNE

“Unidad de Consultas y Reclamaciones (Unidad Especializada Banjercito)” ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772 o al correo electrónico ucr@banjercito.com.mx;

- CONDUSEF

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.banjercito.com.mx